005-2023

CONVOCATORIA

ADMISIÓN ESPECIAL "BACHILLERES DESTACADOS" QUE CULMINARON ESTUDIOS EN LA GESTIÓN 2022 PARA SU ADMISIÓN EN LA UAGRM EL PERÍODO ACAÉMICO 2-2023

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, en el marco de la Resolución del Ilustre Consejo Universitario N° 078/2014, aprueba la Admisión Especial de Bachilleres Destacados de Unidades Educativas del Departamento de Santa Cruz, ingreso normado mediante reglamento autorizado con Resolución Vicerrectoral N° 037-2023.

PLAZA LÍMITE POR UNIDAD EDUCATIVA PARA LA ADMISIÓN COMO BACHILLERES DESTACADOS.

La plaza máxima establecida en la UAGRM para esta modalidad de admisión, es de cinco (5) Bachilleres Destacados por gestión (año) y Unidad Educativa del departamento de Santa Cruz, en el marco del reglamento aprobado mediante resolución Vicerrectoral N° 037-2023, estableciendo lo siguiente:

a) El primer y segundo lugar, con el mejor promedio, podrán postular a una carrera a nivel Licenciatura, según lo determinado en el artículo 10 del reglamento aprobado mediante resolución Vicerrectoral N° 037/2023.
b) Así mismo el primer y segundo lugar, con el mejor promedio podrán solicitar una carrera a nivel Técnico Universitario Superior ofertada en la Facultad Politécnica (Electrónica, Electricidad Industrial, Construcciones Civiles y Mecánica con sus programas Industrial, Producción y Automotriz, dictadas en ciudad y provincia).
c) Si el primer o segundo lugar, con el mejor promedio, no eligen una carrera a nivel licenciatura, la plaza no estará sujeta a reemplazo, para ninguno de los siguientes tres bachilleres (tercer, cuarto o quinto lugar), vale decir que estos no podrán postular a carreras a nivel licenciatura.

Av. Centenario entre 1er. y 2do. anillo Nº 591 (Campus Universitario)
Email - vicerrectorado@uagrm.edu.bo Vicerrectorado UAGRM www.uagrm.edu.bo
Casilla Nº 702 - Tel. 3342005 - Fax 3347701 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Escaneado con CamScanner

d) Los bachilleres que ocupen el tercer, cuarto y quinto lugar, solo podrán postularse a carreras de nivel Técnico Universitario Superior en la Facultad Politécnica (Electrónica, Electricidad Industrial, Construcciones Civiles y Mecánica con sus programas Industrial, Producción y Automotriz, dictadas en ciudad y provincia).
e) Los cinco Bachilleres Destacados, deberán tener el mejor promedio en orden descendente de mayor a menor, de toda la etapa de su formación en el nivel secundario, cursados en la misma o en diferentes Unidades Educativas o Colegios en el Departamento de Santa Cruz.

DE LAS EXIGENCIAS PARA POSTULAR

Podrán postular a la presente modalidad de admisión, los bachilleres que cumplan las siguientes exigencias:

a) Haber cursado todo el nivel secundario en: colegios fiscales, particulares, de convenio, CEMA y educación alternativa o tecnológicos, en la misma o diferentes **Unidades Educativas del Departamento de Santa Cruz (ciudad capital y/o provincia).**

b) Haber culminado el bachillerato en la gestión anterior a la solicitud de su ingreso directo y/o convocatoria para la citada admisión, (**lo que significa que, el presente beneficio tiene como validez un año calendario académico universitario después de haber concluido con sus estudios secundarios**).

c) Para la asignación de las plazas otorgadas por la UAGRM se tomará en cuenta el Código SIE. Las Unidades Educativas que funcionan en más de un turno y con el mismo código SIE, tendrán derecho a una plaza por turno, para el ingreso de los cinco Bachilleres Destacados.

En caso de existir un bachiller que estudió en diferentes turnos todo el nivel secundario en la misma Unidad Educativa, se tomará como año base el último turno cursado y código SIE.

CARRERAS A POSTULAR

Los Bachilleres Destacados que cumplan la normativa vigente, podrán postular a carreras que oferta la UAGRM en sus distintas facultades y modalidades de

Av. Centenario entre 1er. y 2do. anillo Nº 591 (Campus Universitario)
Email - vicerrectorado@uagrm.edu.bo Vicerrectorado UAGRM www.uagrm.edu.bo
Casilla Nº 702 - Tel. 3342005 - Fax 3347701 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Escaneado con CamScanner

establecido en la resolución ICU N° 086/2014 (artículo 17) y resolución Vicerrectoral N° 037/2023, normando como condición SINE QUA NOM, que el promedio final sin redondeo de decimales, de todo el nivel secundario sea:

- Igual o mayor a 98 (NOVENTA Y OCHO) puntos, considerando la escala de calificación de 1 a 100, para aquellos bachilleres destacados que elijan la carrera de Medicina.
- Igual o mayor a 96 (NOVENTA Y SEIS) puntos, considerando la escala de calificación de 1 a 100, para aquellos bachilleres destacados que elijan las carreras de Enfermería y Odontología.
- El ingreso a la universidad es planificado mediante cupos debiendo admitir las mejores calificaciones en orden descendente de mayor a menor.
- En caso de exceder los cupos ofertados por la UAGRM (Res. ICU N° 078/2014), los postulantes al tercer, cuarto y quinto lugar, para el cálculo de admisión deberán competir entre todos los postulantes de las diferentes unidades educativas, considerando el rendimiento académico del nivel secundario, con dos decimales hasta cubrir los cupos ofertados, por período académico (I y II/gestión en carreras semestrales y I/gestión en carreras anuales).

DE LOS REQUISITOS

El postulante a la Admisión Especial como "Bachiller Destacado" que cumpla con las exigencias de la resolución Vicerrectoral N° 037/2023, deberá acreditar a la universidad en dependencias establecidas por el Vicerrectorado, los siguientes requisitos:

1. Fotocopia de cédula de identidad vigente del postulante.

2. Fotocopia simple del título de Bachiller en Humanidades.

3. Fotocopia de las libretas o certificados de estudios del nivel secundario, legalizados por el director de la Unidad Educativa correspondiente y/o Distrital, en cumplimiento al artículo 9° inciso a) del reglamento aprobado mediante resolución Vicerrectoral N° 037-2023.

Av. Centenario entre 1er. y 2do. anillo Nº 591 (Campus Universitario)
Email - vicerrectorado@uagrm.edu.bo Vicerrectorado UAGRM www.uagrm.edu.bo
Casilla Nº 702 - Tel. 3342005 - Fax 3347701 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Escaneado con CamScanner

4. Test psicotécnico de orientación vocacional, a realizarse en el lugar, día y hora fijados oportunamente por el departamento de Orientación Vocacional, de la UAGRM.
5. Formulario de postulación a Bachiller Destacado, llenado por el estudiante indicando los datos personales y la carrera/facultad/lugar/modalidad de enseñanza aprendizaje a postular, de acuerdo a lo determinado en el reglamento aprobado mediante resolución Vicerrectoral N° 037-2023.
6. Formulario para ingreso directo de los cinco Bachilleres Destacados con su hoja de cálculo, documento llenado, firmado y presentado por el Director de la Unidad Educativa correspondiente. Este documento debe formar parte del file de cada uno de los bachilleres de manera individual y legalizado ante un Notario de Fe Pública.

   Nota.- Los requisitos mencionados en los puntos 5 y 6 se obtendrá del portal web de la universidad (https://www.uagrm.edu.bo/unidades-administrativas/vicerrectorado).

Cada postulante deberá presentar los requisitos establecidos en la presente, documentos que formarán parte de su file personal.

En caso de no contar con los requisitos completos para la Admisión Especial de Bachilleres Destacados, la UAGRM no recepcionará la postulación del estudiante.

CÁLCULO PARA EL PROMEDIO FINAL

El cálculo aritmético para obtener el promedio final, se determinará de la siguiente manera:

PF=SNF/SCAC

SNF = Sumatoria de notas finales de las asignaturas de todo el nivel secundario.

SCAC = Sumatoria de Cantidad de Asignaturas cursadas en todo el nivel secundario.

"Los cinco Bachilleres Destacados favorecidos con la Admisión Especial, no son susceptibles de transferencia o reemplazo."

Av. Centenario entre 1er. y 2do. anillo Nº 591 (Campus Universitario)
Email - vicerrectorado@uagrm.edu.bo Vicerrectorado UAGRM www.uagrm.edu.bo
Casilla Nº 702 - Tel. 3342005 - Fax 3347701 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Escaneado con CamScanner

005-2023

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

El Reglamento de Bachilleres Destacados y la oferta de carreras se encuentran en el portal web de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en Unidades Administrativas de Vicerrectorado.

La Universidad publicará el listado oficial de los "Bachilleres Destacados" favorecidos con la Admisión Especial a esta Casa de Estudios Superiores, incluyendo la asignación previa del número de registro universitario, información a publicaren el portal de la página web de la universidad (www.uagrm.edu.bo).

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los requisitos para esta modalidad de admisión, se recepcionarán según el siguiente cronograma:

Cronograma de Recepción de Documentos		
Inicio del 14 de agosto del 2023	Al 26 de agosto del 2023	De 8:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00

La entrega de documentación y consultas se realizará en la Unidad de Admisiones Especiales – Vicerrectorado pabellón 126 aula 5 (Campus Universitario).

Santa Cruz de la Sierra, agosto del 2023

Oup/Wft

Dr. Gerardo Vargas Barrejas
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
GABRIEL RENÉ MORENO
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Av. Centenario entre 1er. y 2do. anillo Nº 591 (Campus Universitario)
Email - vicerrectorado@uagrm.edu.bo Vicerrectorado UAGRM www.uagrm.edu.bo
Casilla Nº 702 - Tel. 3342005 - Fax 3347701 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Escaneado con CamScanner